

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de mayo de 1981.-

Visto el presente expediente N°264.269/79/ del registro de la Subsecretaría de Administración, por el/ que se ha tramitado la licitación privada n°63/81 realiza_ da con el objeto de adquirir e instalar un montacargas en / el edificio de Hipólito Yrigoyen N°2041 y teniendo en cuen_ ta lo que resulta de las presentes actuaciones, lo dictami_ nado a fs. 227 por la Comisión de Preadjudicaciones y lo in_ formado a fs. 231 por el Departamento de Arquitectura;

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada n°63/81 y ad_ judicar la provisión e instalación de un montacargas y des_ montaje del existente en el edificio de Hipólito Yrigoyen/ N°2041 de esta Capital, a la firma "Ascensores Los Amigos"/ de José María Tuñez, conforme a su oferta de fs. 204/208 y/ por el importe total de PESOS: CIENTO DIECIOCHO MILLONES / (\$ 118.000.000.-), dentro del plazo de cuatro meses (4).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "So_ brantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Intimar a la firma adjudicataria para que / dentro de los diez (10) días de notificada, p_ presente el pre_ supuesto detallado a que se refiere el art. 11° de las Cláu_ sulas Generales.-

4°) Autorizar al Sr. Prosecretario Jefe del De_ partamento de Arquitectura, Arquitecto Mario L. Marelló, a/ suscribir el respectivo Contrato de Obra Pública, en repre_

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

sentación del Poder Judicial.-

5°) Autorizar al Departamento de Arquitectura / para que emita los certificados de obra, de diferencia de / costos y los adicionales de obra que surjan durante la eje_ cución de la misma.-

6°) Autorizar a la Subsecretaría de Administra_ ción para que:

a) atienda el pago de certificados de obra, / probables adicionales y los que se originen por mayores cos_ tos;

b) liquide e incluya en Libramiento de Entre_ ga o de Pago -según el caso- los montos necesarios para cum_ plir en tiempo y forma con el pago de los certificados;

c) cancele a través de la Tesorería o, en su/ caso, de la Tesorería General de la Nación, los certifica_ dos a que se refieren los apartados precedentes, previa a_ probación por las oficinas técnicas del Departamento de Ar_ quitectura.-

7°) Autorizar al citado Departamento de Arquí_ tectura a ejercer la dirección de la obra.-

8°) Regístrese, hágase saber al Departamento / de Arquitectura y remítase a la Subsecretaría de Administra_ ción, a sus efectos. Dése intervención al Registro de In_ muebles Judiciales.-

j.c.d./m.a.m.

A


ADOLFO R. GABRIELLI